



El conocimiento
es de todos

Minciencias

RESOLUCIÓN No. 2881 de 2021
23 DIC. 2021

"Por la cual se realiza una asignación y desagregación de recursos del Presupuesto de Inversión de la vigencia 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

EL MINISTRO DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en la Ley 2162 de diciembre 6 de 2021, el Decreto 025 de 2020 y en atención a los siguientes,

CONSIDERANDOS,

Que mediante Resolución 2485 del 02 de diciembre de 2021, el Ministro del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación efectuó un traslado en el presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, acreditando recursos por valor de \$ 2.366.015.633 en el rubro C-3901-1000-6 "ADMINISTRACION SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA NACIONAL" operación presupuestal que fue debidamente aprobada por la Dirección Nacional de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Radicado 2-2021-067410 del 20 de diciembre de 2021.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, "El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional...".

Que, el artículo 19 del Decreto 412 del 02 de marzo de 2018 que modificó el artículo 2.9.1.2.7 del Capítulo 2, Título 1, Parte 9 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 establece que:

"(...) Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación II:

Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional ...".

Que de acuerdo con el memorando con radicado No 20210140528443 del 22 de diciembre de 2021 la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información solicitó a la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional realizar la asignación y desagregación del presupuesto de inversión a nivel de Decreto quedando detallado en la PCI 39-01-01.

Que, una vez estudiadas las asignaciones y desagregaciones solicitadas, el Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación aprobó la asignación y desagregación del Presupuesto en el concepto de Gastos de Inversión vigencia fiscal 2021.

En mérito de lo expuesto



"Por la cual se realiza una asignación y desagregación de recursos del Presupuesto de Inversión de la vigencia 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Ordenar la asignación y desagregación del Presupuesto de Inversión para la vigencia 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Unidad 39-01-01 conforme al siguiente detalle:

**SUBUNIDAD 000
DEPENDENCIA 000**

OTipo	Cta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Sub Ordinal	Item	Rec.	Sit.	Descripción	Valor
C							11	CSF	INVERSION	2.366.015.633
C	3901						11	CSF	CONSOLIDACIÓN DE UNA INSTITUCIONALIDAD HABITANTE PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI)	2,366,015.633
C	3901	1000					11	CSF	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2.366.015.633
C	3901	1000	5				11	CSF	APOYO AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TI EN EL SECTOR CTI Y A NIVEL NACIONAL	2.366.015.633
C	3901	1000	5	0			11	CSF	APOYO AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TI EN EL SECTOR CTI Y A NIVEL NACIONAL	2.366.015.633
C	3901	1000	5	0	3901007		11	CSF	SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA CTEI	2.366.015.633
C	3901	1000	5	0	3901007	03	11	CSF	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA CTEI - APOYO AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TI EN EL SECTOR CTI Y A NIVEL NACIONAL	2.366.015.633

ARTÍCULO 2. – Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal, para que efectúe el registro de la asignación y desagregación presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

ARTÍCULO 3. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los **23** días del mes de **DIC.** de 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

TITO JOSÉ CRISSIEN BARRERO
Ministro

Aprobó: Juan de Jesús Reyes Rodríguez – jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional
 Aprobó: José Manuel Luque González- secretario general
 Vo.Bo.: Leydi Bibiana Patiño Amaya – Coordinadora GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal
 Revisó: Luisa Fernanda Ortiz Cuellar – Contratista GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal
 Elaboró: Laura Cristina Gómez Rodríguez – Contratista de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional